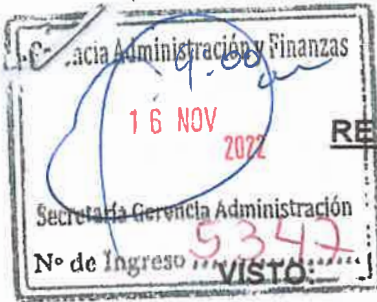


"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 105-2022-EPS-M/GG

Moyobamba, 06 de octubre de 2022



El Informe Técnico N°007-2022-EPS-M/ODP/JRR, de fecha 06 de octubre del 2022, la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, sustenta la modificación presupuestal Tipo 2 - Crédito Suplementario por la solicitud de incorporación por mayores ingresos al Presupuesto Institucional correspondiente al año fiscal 2022 de la EPS Moyobamba S.A., en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, en concordancia con la Directiva N°010-2019-EF/50.01, aprobado mediante Resolución Directoral N°034-2019-EF/50.01, de fecha 13 de diciembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS MOYOBAMBA, a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, mediante Informe Técnico N° 007-2022-EPS-M/ODP/JRR, de fecha 06 de octubre del 2022, la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, sustenta la modificación presupuestal Tipo 2 - Crédito Suplementario por mayores ingresos correspondiente a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), por el importe a incorporar de S/ 849,336.00 (Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Treinta y Seis con 00/100 Soles), con la finalidad de conciliar el Presupuesto Institucional del presente año fiscal 2022. Asimismo, la presente modificación presupuestal se sujeta a la normatividad vigente y sus respectivas restricciones, teniendo la necesidad de adecuar el marco presupuestal para su ejecución de gasto, lo cual permitirá optimizar los recursos a fin de lograr eficiencia en el gasto, implementación de acciones y/o tareas y alcanzar los objetivos estratégicos y específicos de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, mediante Informe N° 0107-2022-EPS-M/GG/ODP, de fecha 06 de octubre de 2022, la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS Moyobamba S.A., hace llegar la propuesta de modificación presupuestaria Tipo 002, a la Gerencia General sustentado en el Informe Técnico N° 007-2022-EPS-M/ODP/JRR, de fecha 06 de octubre del 2022, del especialista en Presupuesto; por lo que, recomienda la aprobación mediante acto resolutorio, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Directiva N°010-2019-EF/50.01, aprobado mediante Resolución Directoral N°034-2019-EF/50.01;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000087-2021-OTASS-DE de fecha 16 de setiembre 2021, se designa a la señora abogada Nataly Catalina Flores Servan, identificada con DNI N°70081517 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo Dispuesto



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 105-2022-EPS-M/GG



en el TUO del Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba; y en mérito a los considerandos expuestos;

Con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones y la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS Moyobamba S.A;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE un Modificación Presupuestal Tipo 2 - Crédito Suplementario por la incorporación por Mayores Ingresos al Presupuesto Institucional correspondiente al año fiscal 2022 de la EPS Moyobamba S.A, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, hasta por la suma de S/ 849,336.00 (Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Treinta y Seis con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle del Anexo adjunto:

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS Moyobamba S.A. sea la responsable de que se efectúe el respectivo Registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.




ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR al Coordinador del Equipo de Tecnología de la Información y Comunicaciones la presente Resolución, para que proceda a publicar en el Portal Institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica y Oficina de Desarrollo y Presupuesto, así como al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EPS - MOYOBAMBA S.A.

 Abog. Nataly Catalina Flores Serván
 GERENTE GENERAL

Moyobamba: 15/11/22
 Pase a: OTC
 Para: Publicación
 Gerencia de Administración y Finanzas


"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 105-2022-EPS-M/GG**ANEXO N°01****RUBRO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS****INGRESOS**

FTE. FTO.	RECURSOS DIRECTAMENTE	
RECAUDADOS		
1 INGRESOS		
PRESUPUESTARIOS		849,336.00
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS		
ADMINISTRATIVOS		849,336.00
1.3.3 VENTA DE		
SERVICIOS		849,336.00
1.3.3.9 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE		
SERVICIOS		849,336.00
1.3.3.9.2 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE		
SERVICIOS		849,336.00
1.3.3.9.2.21 SERVICIOS DE		
SANEAMIENTO		849,336.00

TOTAL, ANULACION**849,336****CREDITO****CATEGORIA****PRESUPUESTAL****: ACCIONES CENTRALES**

PRODUCTO/PROYECTO	:	5000003	GERENCIAR RECURSOS	
			MATERIALES, HUMANOS Y	
			FINANCIEROS	
CATEGORIA DE GASTO	:	5 2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA	90,000
			CONSUMO HUMANO	
PRODUCTO/PROYECTO	:	5 2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,000
PRODUCTO/PROYECTO	:	5 2.3.1.7.1.1	ENSERES	7,000
			MATERIAL, INSUMOS,	
			INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS	
PRODUCTO/PROYECTO	:	5 2.3.18.2.1	MEDICOS, QUIRURGICOS,	10,000
			ODONTOLOGICOS Y DE	
			LABORATORIO	
PRODUCTO/PROYECTO	:	5 2.3.2.1.21	PASAJES Y GASTOS EN	2,205
			TRANSPORTE	
PRODUCTO/PROYECTO	:	5 2.3.2.1.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES EN	2,520
			COMISION DE SERVICIO	
PRODUCTO/PROYECTO	:	5 2.3.2.2.2.3	INTERNET	5,000
PRODUCTO/PROYECTO	:	5 2.3.2.3.12	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	8,004
CATEGORIA DE GASTO	:	5 2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	60,687
PRODUCTO/PROYECTO	:	5 2.5.4.1.3.1	MULTAS	36,133
PRODUCTO/PROYECTO	:	6 2.6.3.2.1.1	MAQUINARIAS Y EQUIPO	27,496
CATEGORIA	:	APNOP		
PRESUPUESTAL				
PRODUCTO/PROYECTO	:	5000552	COMERCIALIZACION Y	
			SERVICIOS COLATERALES	
CATEGORIA DE GASTO	:	5 2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y	15,000
			CARBURANTES	
PRODUCTO/PROYECTO	:	5 2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	2,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD	2,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y	50,000
			ESTRUCTURAS	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 105-2022-EPS-M/GG

CATEGORIA DE GASTO :	5 2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	5,000
PRODUCTO/PROYECTO :	5 2.3.2.3.12	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	8,923
CATEGORIA DE GASTO :	5 2.3.2.6.3.3	SOAT	500
CATEGORIA DE GASTO :	5 2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	80,687

CATEGORIA PRESUPUESTAL : APNOP

PRODUCTO/PROYECTO :	50001176	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	
CATEGORIA DE GASTO :	5 2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	5,000
CATEGORIA DE GASTO :	5 2.3.1.3.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	75,000
PRODUCTO/PROYECTO :	5 2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,000
CATEGORIA DE GASTO :	5 2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	1,000
CATEGORIA DE GASTO :	5 2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD	2,000
CATEGORIA DE GASTO :	5 2.3.1.11.14	PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS	20,000
CATEGORIA DE GASTO :	5 2.3.1.11.15	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	70,000
CATEGORIA DE GASTO :	5 2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS	3,000
CATEGORIA DE GASTO :	5 2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	5,000
PRODUCTO/PROYECTO :	5 2.3.2.3.12	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	22,185
PRODUCTO/PROYECTO :	5 2.3.2.1.21	PASAJES Y GASTOS EN TRANSPORTE	1,000
CATEGORIA DE GASTO :	5 2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	60,687

CATEGORIA PRESUPUESTAL : APNOP

PRODUCTO/PROYECTO :	2564793	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL; EN EL(LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE JUNINGUILLO DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	
CATEGORIA DE GASTO :	6 2.6.2.3.5.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	151,309

TOTAL CREDITO		849,336
----------------------	--	----------------

